CC BY

ISSN 2806-0326 (En linea) ISSN 1794-5216 (Impresa)

LISTAS CERRADAS, BLOQUEADAS Y PARITARIAS: UNA PROPUESTA INTERESANTE PARA UNA REFORMA POLÍTICA

CLOSED AND GENDER-BALANCED LISTS: AN INTERESTING PROPOSAL FOR A POLITICAL REFORM

Candelaria Samper Olivera*

Fecha de recepción: 30 de julio de 2025
Fecha de aceptación: 15 de septiembre de 2025
Disponible en línea: 30 de diciembre de 2025

RESUMEN

Uno de los cuatro puntos clave de la reforma política de Gustavo Petro es el uso exclusivo de listas cerradas, bloqueadas y paritarias. Este mecanismo de votación para el legislativo podría reducir la corrupción y el clientelismo, además de favorecer la inclusión de ciertos sectores en el Congreso. Para evaluar su impacto, se realiza una revisión de literatura, un análisis de casos en diferentes países y el uso de la herramienta de visualización de datos V-Dem. A pesar de las ventajas que este sistema ha demostrado tener, su implementación resulta difícil en un contexto político marcado por el clientelismo y los personalismos. Por esta razón, la propuesta ha sido rechazada en varias instancias.

Palabras clave: Sistema político, representación, clientelismo, listas cerradas, listas abiertas.

* Estudiante de Ciencias Políticas (sexto semestre) y Estudios Literarios (segundo semestre) en la Pontificia Universidad Javeriana. Contacto: c.samper@javeriana.edu.co

ABSTRACT

One of the four key points of Gustavo Petro's political reform is the exclusive use of closed, blocked, and gender-parity lists. This legislative voting mechanism could help reduce corruption and clientelism while promoting the inclusion of certain sectors in Congress. To assess its impact, the study conducts a literature review, a case analysis in different countries, and utilizes the V-Dem data visualization tool. Despite the advantages this system has demonstrated, its implementation is challenging in a political context characterized by clientelism and personalism. For this reason, the proposal has been rejected at various stages.

Keywords: Political system, representation, clientelism, closed lists, open lists.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las propuestas importantes del gobierno de Petro ha sido la reforma política, que se hundió en el 2023 y fue "revivida" por el ministro del interior, Juan Fernando Cristo, el año pasado. Logró ser aprobada en la plenaria de la Cámara de Representantes y pasó el 19 de septiembre del 2024 a la Comisión Primera del Senado, donde el gobierno esperaba que pasara. Sin embargo, en diciembre, por falta de quórum se volvió a hundir. Desde entonces, otros asuntos ocupan la agenda del legislativo y el gobierno no ha presentado una nueva propuesta de reforma política.

El documento en cuestión tiene cuatro puntos claves: financiación 100% estatal de las campañas políticas, modificación de la manera en la que se elige el Consejo Nacional Electoral, nuevas reglas para otorgar personería jurídica, y el uso exclusivo de listas cerradas, bloqueadas y paritarias a partir del 2027[1]. Esta ha sido una reforma de importancia ideológica para el gobierno, que se opone al sistema político que ha beneficiado a los personalismos, la exclusión de ciertos sectores de la sociedad y el clientelismo. Así que, es relevante estudiar la propuesta de Petro y sus posibles resultados en Colombia. Sin embargo, para

1 *See* La Silla Vacía, MinInterior Cristo Radica Nueva Reforma Política en la Cámara, LA SILLA VACÍA (2024), https://www.lasillavacia.com/en-vivo/mininterior-cristo-radica-nueva-reforma-politica-en-la-camara/.

mayor especificidad, este análisis estará centrado en la propuesta de limitar las elecciones parlamentarias a listas cerradas y bloqueadas[2].

Gallagher y Mitchell (2024) definen el sistema electoral como el grupo de reglas que determinan la manera en la que se vota para una asamblea representativa. La forma en la que un país vota por sus representantes moldea, en gran medida, sus partidos, el gobierno, el Congreso, etc. En ese sentido, hay muchas formas de sistema electoral y muchos elementos que lo conforman. Pero, para este ensayo, interesan dos modelos: el de voto preferente y el de listas cerradas. En el primero, los ciudadanos pueden votar por un candidato determinado. En el segundo, los partidos seleccionan internamente unos candidatos, y el elector debe votar por una sola lista en su conjunto (Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes, 2021). En el caso de la reforma que propone el gobierno de Petro, a esto se le suma que las listas deben ser paritarias entre hombres y mujeres. Existe una amplia literatura, como se evidenciará más adelante, sobre las ventajas que un modelo de listas cerradas puede traer a los sistemas políticos en materia de: inclusión, transparencia, estabilidad, cohesión de los partidos y control de recursos. Sobre esa base, y en el marco de la actual propuesta de introducir dicho modelo en el sistema electoral colombiano, es interesante preguntarse: ¿Qué ventajas podría traer para Colombia la adopción de un sistema electoral basado en listas cerradas, bloqueadas y paritarias?

A manera de hipótesis, algunas ventajas que este modelo podría traer para el país son la disminución de la corrupción y el clientelismo, así como la inclusión y el aumento de representación de ciertos grupos sociales en el Congreso. Para sustentar dicha afirmación, se analizarán las ideas de distintos autores como: Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes (2021), Karvonen (2004), Botero (2015), Savio (2024), etc. Adicionalmente, con el fin de contrastar información, se revisarán los datos de V-dem acerca de clientelismo y representación femenina en el legislativo en tres países de Sudamérica con distintos sistemas electorales. Finalmente, se expondrán algunas conclusiones y consideraciones importantes.

2. CORRUPCIÓN Y CLIENTELISMO

Un sistema electoral basado en listas cerradas y bloqueadas puede ayudar a reducir el clientelismo y la corrupción. Según Pellicer y Wegner (2012) las listas cerradas hacen que los clientes no tengan cómo elegir un "patrón" que les

2 Nota: por cuestiones prácticas, algunas veces se utilizará únicamente el término "listas cerradas", en lugar de "listas cerradas y bloqueadas". Pero, en este caso, se refieren al mismo modelo.

recompense su "servicio". Esto se relaciona con que los sistemas de voto preferente, que fomentan los personalismos y favorecen los nexos clientelistas (Buben y Kouba, 2017). Por otro lado, Botero (2015) y Karvonen (2004) aseguran que en un sistema de listas cerradas existe más cohesión dentro de los partidos, lo que impulsa al control de recursos y la transparencia. Se podría conjeturar que dicho sistema favorece el clientelismo dentro de los partidos, pues los candidatos deben hacerse favores entre sí para ganarse uno de los primeros puestos de la lista, pero este parece ser más bien un mito (López y Pinzón, 2024). En contraparte, los datos proporcionados por V-dem no permiten señalar una relación directa entre clientelismo y los sistemas electorales de listas abiertas. Si bien es cierto que esto pone en cuestión la hipótesis de que las listas cerradas podrían reducir las prácticas clientelares, también es importante tener en cuenta el trabajo empírico que sí confirma dicha relación, como se verá a continuación.

Varios autores afirman que el modelo de listas cerradas y bloqueadas puede disminuir el clientelismo en el sistema político. Buben y Kouba (2017) argumentan que los sistemas que favorecen los personalismos, como el del voto preferente, no son recomendables porque debilitan los partidos políticos y fortalecen las redes de clientelismo, saboteando el interés colectivo y el buen funcionamiento de la democracia. Casos como el de Italia antes de 1994 – afirman – son evidencia de la relación entre los personalismos y los patronazgos, y el sistema de listas abiertas. Aquí es importante anotar que los autores defienden las listas cerradas dentro de un sistema electoral de representación proporcional con gran magnitud de distrito. Colombia ya cuenta con ese sistema. Pellicer y Wegner (2012) también sostienen que es más probable que los electores se inclinen hacia sus intereses programáticos si son listas cerradas, alejándose de los partidos clientelistas. Sin embargo, señalan que las relaciones clientelares están también relacionadas con la situación socioeconómica y cultural de los países, entonces, se necesitan cambios más estructurales.

Hasta la reforma política de 2003, el Congreso se elegía mediante listas cerradas y bloqueadas, lo que en teoría podía reducir el clientelismo. Sin embargo, antes de dicha reforma, la norma permitía que los partidos inscribieran múltiples listas, lo que fragmentaba su cohesión interna y generaba una fuerte competencia entre los "jefes" de cada lista (Benito y Santamaría, 2015). En ese escenario, los candidatos dependían de su capital personal y de redes particulares de apoyo, lo que alimentaba el clientelismo: los votos se conseguían a través de favores individuales y no por lealtad a un partido cohesionado. La reforma política de 2003 introdujo entonces dos efectos aparentemente contradictorios sobre el clientelismo. Por un lado, al abrir la opción del voto preferente, se reforzaron las dinámicas personalistas, creando condiciones más propicias para

las prácticas clientelares. Por otro lado, al establecer la lista única por partido, se obligó a las colectividades a actuar de manera más cohesionada (Benito y Santamaría, 2015) , reduciendo la competencia intrapartidista que antes multiplicaba los incentivos al clientelismo.

Con el fin de poner a prueba la tesis aquí planteada, se revisaron los datos de Vdem de clientelismo en tres países de Suramérica con sistemas electorales diferentes (ver anexo 1). Bolivia cuenta con un sistema de listas cerradas, Chile con uno de listas abiertas y Colombia con uno mixto. Como se evidencia en la gráfica, el país con un menor índice de clientelismo es Chile, luego Bolivia y finalmente Colombia. Esto no permite establecer una relación directa entre sistema electoral y clientelismo porque – siguiendo la argumentación de arriba– Chile, el que tiene listas abiertas, debería ser el más clientelar. Los datos demuestran lo contrario e indican que, como aseguran Pellicer y Wegner (2012) el fenómeno también puede estar vinculado a otros factores, como la cultura y las condiciones socioeconómicas.

Adicionalmente, un sistema electoral de listas cerradas puede reducir la corrupción. Botero (2015) asegura que el personalismo, que surge especialmente con el voto preferente, favorece la corrupción, porque a los partidos no les interesa realmente la reputación de sus candidatos, ya que estos son vistos como individuos y no como miembros de un colectivo. Así, las listas cerradas, en las que prima la colectividad, pueden ayudar a mantener la disciplina y la cohesión interna de los partidos, promoviendo el control de los recursos. En la misma línea, Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes (2021) sostienen que las listas cerradas fomentan partidos políticos más estructurados y fuertes, donde la organización tiene control sobre sus candidatos y sus actividades. Además, afirman que los personalismos facilitan la entrada de actores ilegales en la política. Karvonen (2004) también señala que es difícil controlar la financiación con los votos preferentes, pero cree que este sistema puede favorecer la participación electoral. Este argumento no será testeado con las herramientas de V-dem, debido a la dificultad de medir cuantitativamente la corrupción.

En conclusión, el material bibliográfico da pie para afirmar que un sistema electoral basado en listas cerradas puede disminuir el clientelismo y la corrupción; pero, esto no se vio reflejado en la evidencia empírica seleccionada. Autores como Buben y Kouba (2017) y Pellicer y Wegner (2012), señalan que el voto preferente promueve los personalismos e intensifica la relación patrón-cliente en las elecciones, por lo que es mejor optar por listas cerradas. Sin embargo, los datos proporcionados por V-dem no permitieron establecer una relación directa entre sistema electoral y clientelismo. Por otro lado, las listas cerradas y bloqueadas pueden disminuir la corrupción al fortalecer los partidos políticos y,

por tanto, el control y supervisión de los candidatos y los recursos que utilizan para sus campañas (Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes, 2021).

3. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DESFAVORECIDOS

Limitar el sistema electoral a listas cerradas, bloqueadas y paritarias fomenta la inclusión y participación de grupos desfavorecidos en el Congreso. Distintos académicos defienden que un modelo de listas cerradas puede ayudar a grupos sociales, como mujeres, minorías étnicas, partidos políticos pequeños, etc. a llegar a ocupar una curul. Gallagher y Mitchell (2005) exponen casos como el de Sudáfrica, donde las listas cerradas han promovido un Congreso con alta representación de varios grupos. En cuánto a la cuestión de género, los sistemas de voto preferente suelen desfavorecer a las mujeres, haciendo que su participación sea más difícil en la política (Savio, 2024). A la reforma política de Petro se le suma, además, la propuesta de que sean listas paritarias, lo que ayudaría especialmente a la representación de género equitativa. Los datos proveídos por V-dem permiten establecer una relación directa entre los tipos de lista (cerradas o abiertas) y participación de la mujer en la rama legislativa.

En ese sentido, Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes (2021) afirman que este modelo se asocia con una mayor participación de minorías y le da la oportunidad de llegar al Congreso a grupos pequeños, como a especialistas que saben mucho de un tema, pero no han estado en la política. Sin embargo, esto depende también de la prioridad que los partidos le den a dichas personas en sus listas. Por otro lado, en su libro *The politics of electoral systems*, Gallagher y Mitchell (2005) estudian los sistemas electorales de distintos países. En su análisis sobre Sudáfrica, exponen que un sistema de listas cerradas ha transformado al congreso: de uno que es racialmente excluyente a uno con una mejor representación de la nación. En el caso de España, las listas cerradas han logrado una pluralidad de partidos en el parlamento, pero no necesariamente de grupos minoritarios.

Las listas cerradas, bloqueadas y paritarias aseguran una mayor representación de las mujeres en el Congreso. Siguiendo con esta idea, Savio (2024) argumenta que los sistemas electorales de voto preferente desfavorecen a las mujeres por varias razones. Por ejemplo, los hombres suelen votar por candidatos de su mismo sexo, además, las mujeres suelen interesarse por su partido o colectivo de acuerdo con su ideología, más allá de su carrera política individual. En vista de un panorama inequitativo en materia de representación política, López y Pinzón (2024) defienden el sistema de listas cerradas como uno que puede hacer frente al sistema machista que ha impedido la llegada de las mujeres al legislativo.

En las últimas elecciones sólo el 28.8% del Congreso elegido fueron mujeres (Oquendo, 2022) que, aunque es más que los anteriores años, sigue siendo muy poco en comparación a la población femenina en Colombia. La particularidad de la paridad de género en el sistema de listas cerradas que se propone en la reforma política del gobierno Petro sí aseguraría una representación equitativa de género en el Senado y la Cámara de Representantes.

Una manera de evidenciar la relación entre sistema electoral y participación de mujeres en el legislativo es por medio de los datos proporcionados por V-dem (ver anexo 2). La gráfica, que compara a Chile (listas abiertas), Bolivia (listas cerradas, bloqueadas y paritarias) y Colombia (sistema mixtos), da cuenta de que las listas cerradas, bloqueadas y paritarias sí aseguran una mayor participación de mujeres en la "cámara baja" (en Colombia, esta sería la Cámara de Representantes). Esto se hace evidente en el hecho de que Bolivia, el único que cuenta con dicho sistema, es el que más representación de mujeres tiene. Además, es importante señalar que esta subida se dio justo después del 2010, cuando se instauró la Ley de Régimen electoral que estableció que el sistema se basaría en listas cerradas, bloqueadas y paritarias (CEPAL, s.f).

En conclusión, es posible establecer que un sistema electoral basado en listas cerradas, bloqueadas y paritarias puede promover la inclusión de grupos minoritarios en el legislativo, y asegurar la equidad de género en el Congreso. Autores como Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes (2021) señalan que las listas cerradas pueden favorecer a las minorías, haciendo que sea posible su llegada al congreso (aunque esto depende de las decisiones internas de los partidos en cuanto al ordenamiento de las listas). Un ejemplo de esto, es el caso de Sudáfrica, donde se logró una mayor representación racial en el legislativo (Gallagher y Mitchell, 2005). Por otro lado, está demostrado que un modelo de voto preferente desfavorece la llegada de las mujeres a los parlamentos (Savio, 2024), por lo que las listas cerradas son una buena alternativa (López y Pinzón, 2024). Los datos de V-dem confirman que hay una relación entre sistema electoral y participación de las mujeres en el legislativo. Además, es evidente que la particularidad de la paridad sí le aseguraría a las mujeres una mayor representación y participación en el Senado y la Cámara de Representantes.

4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y CONCLUSIONES

Los sistemas electorales pueden ser entendidos como las reglas de juego que determinan cómo se llevan a cabo las elecciones. En ese contexto, Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes (2021) definen dos formas importantes de votaciones

para el legislativo: la de voto preferente (el votante elige un solo candidato) y la de listas cerradas y bloqueadas (el elector vota por una lista de un partido en su conjunto). Existe una amplia literatura que expone las ventajas del último sistema, por lo que vale la pena preguntarse qué impactos tendría en Colombia, considerando la última propuesta de reforma política del gobierno de Petro.

En términos generales, los datos y referencias expuestos en este ensayo apoyan la hipótesis presentada al inicio: algunas ventajas que el modelo de listas cerradas podría traer para el país son la disminución de la corrupción y el clientelismo, así como la inclusión y el aumento de representación de ciertos grupos sociales en el Congreso.

Buben y Kouba (2017) y Pellicer y Wegner (2012), señalan que el sistema de voto preferente promueve los personalismos e intensifica las relaciones clientelistas, aunque esto no fue demostrado por los datos de V-dem sobre el índice de clientelismo. Ahora bien, otros autores (Botero, 2015; Karvonen, 2004) sostienen que las listas cerradas fortalecen y cohesionan los partidos políticos, haciendo más probable y eficiente el control de recursos y disminuyendo la corrupción. Por otro lado, dicho modelo podría incluir a ciertos grupos minoritarios, y asegurar la equidad de representación en materia de género. Las listas cerradas pueden favorecer a las minorías, facilitando su llegada al congreso (Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes, 2021). Además, el caso de Bolivia analizado a través de los datos de V-dem da cuenta de que sí hay una relación entre sistema electoral y participación de las mujeres en el legislativo.

A pesar de la rica literatura y evidencia empírica sobre las ventajas de las listas cerradas y bloqueadas en los sistemas electorales, es difícil que esta reforma pase en los debates del Congreso, como se ha demostrado en los últimos dos años. Pasa que la práctica electoral colombiana, caracterizada por el juego de los favores políticos y los personalismos, no converge con las características de un sistema de listas cerradas y bloqueadas que se opone a esa forma de praxis política (Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes, 2021). Además, los encargados de aprobar la reforma son, justamente, quienes se benefician de esos modos de actuar. También es importante estudiar los otros elementos de la reforma política que tendrían igualmente un impacto en el sistema electoral, como la financiación 100% estatal, las modificaciones en la manera de elegir al CNE (este punto ha sido especialmente cuestionado) y las nuevas reglas sobre la personalidad jurídica[3].

3 *See* La Silla Vacía, Financiación y CNE, Las Claves de la Reforma Política que Pasa al Senado, LA SILLA VACÍA (2024), https://www.lasillavacia.com/en-vivo/reforma-politica-de-petro-fue-aprobada-en-segundo-debate/.

De cualquier manera, es urgente preguntarse por la forma en la que las reglas de juego impactan en las elecciones y cómo se puede construir un sistema electoral que promueva la transparencia, la inclusividad y la representación equitativa entre mujeres y hombres.

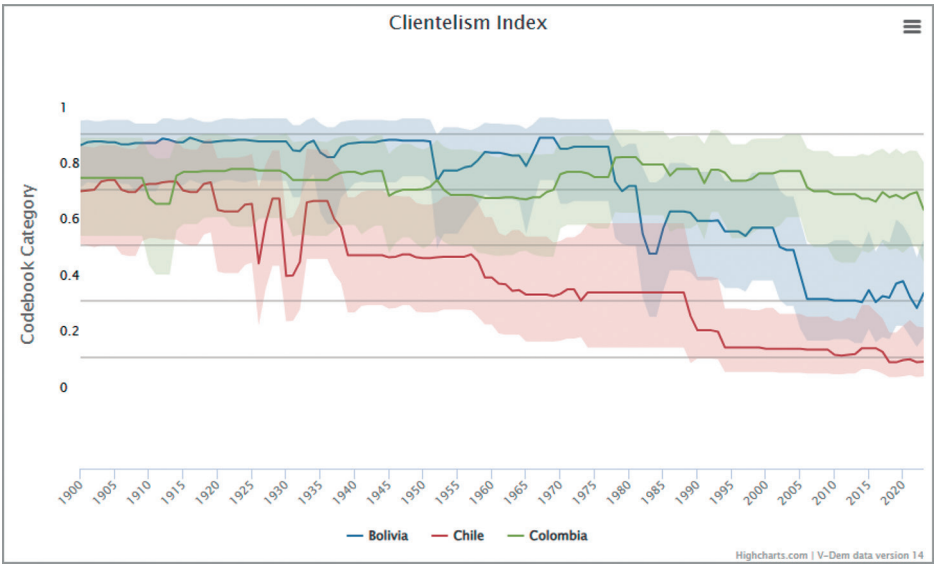
REFERENCIAS

- Benito Herrera, C. I., & Santamaría Uribe, N. S. (2015). La reforma política colombiana de 2003: Explicación e intervención. *Economía & Región, 9*(1), 91–107.
- Botero, F. (2015). *El voto preferente: Teoría e implicaciones para el caso colombiano*. PNUD, NIMD & Scripto S.A.S.
- Buben, R., & Kouba, K. (2017). Proportional representation, large district magnitude and closed lists. *World Political Science, 13*(1), 1–23. https://doi.org/10.1515/wps-2017-0001
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Bolivia - Sistema político electoral*. https://oig.cepal.org/es/paises/6/system
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Chile - Sistema político electoral*. https://oig.cepal.org/es/paises/8/system
- Gallagher, M., & Mitchell, P. (2005). *The politics of electoral systems*. Oxford University Press.
- La Silla Vacía. (2024). Financiación y CNE, las claves de la reforma política que pasa al Senado. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/en-vivo/reforma-politica-de-petro-fue-aprobada-en-segundo-debate/
- La Silla Vacía. (2024). MinInterior Cristo radica nueva reforma política en la Cámara. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/en-vivo/mininterior-cristo-radica-nueva-reforma-politica-en-la-camara/
- López, F., & Pinzón, D. (2024). *Incidencia de las listas cerradas y bloqueadas en los procesos electorales en relación con la participación de la mujer*. Universidad La Gran Colombia.
- Oquendo, C. (2022, marzo 16). La participación de mujeres en el Congreso de Colombia se acerca al 30%, nueve puntos más que hace cuatro años. *El País*. https://elpais.com/internacional/2022-03-16/la-participacion-de-mujeres-en-el-congreso-de-colombia-se-acerca-al-30-nueve-puntos-mas-que-hace-cuatro-anos.html
- Pellicer, M., & Wegner, E. (2012). Electoral rules and clientelistic parties: A regression discontinuity approach. *Quarterly Journal of Political Science, 8*(1), 1–48. https://doi.org/10.1561/100.00011047
- Rodríguez Pico, C., & Quiroga Barrantes, M. (2021). El hundimiento de la lista cerrada y bloqueada en las propuestas de reforma política en Colombia. Aspiraciones vs. prácticas políticas. *Ópera, 29*, 47–69. https://doi.org/10.18601/16578651.n29.04

- Savio, G. (2024). Beyond the party push: Gender differences in voters' persuasion. *European Journal of Political Economy, 85*, 102581. https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2023.102581
- V-Dem Institute. (2023). *Varieties of Democracy (V-Dem) dataset (Version 12)*. https://www.v-dem.net

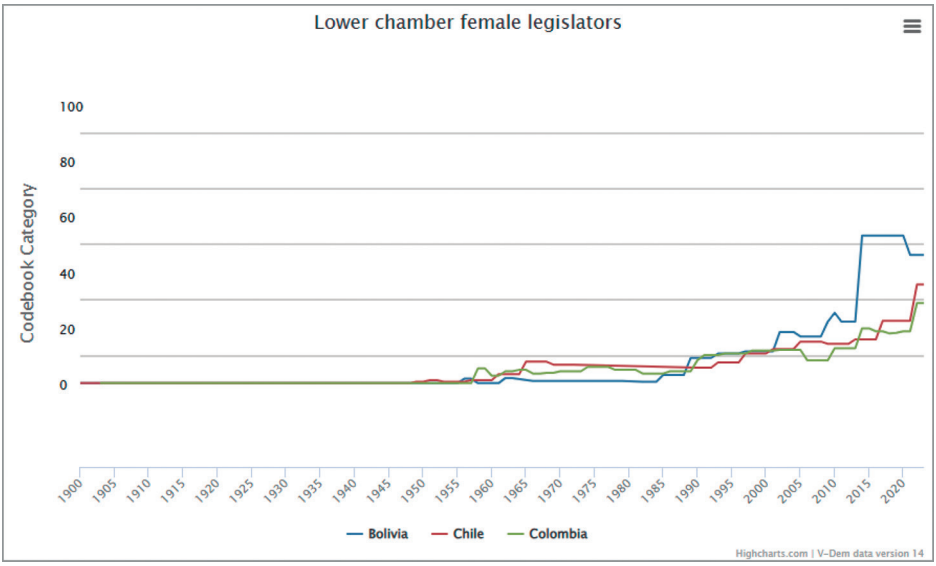
ANEXOS

1. Gráfica No. 1



Gráfica elaborada por la autora con datos de V-Dem Institute (2023), Varieties of Democracy (V-Dem) dataset (Versión 12). https://v-dem.net

2. Gráfica No. 2



Gráfica elaborada por el autor con datos de V-Dem Institute (2023), *Varieties of Democracy (V-Dem) dataset* (Versión 12). https://v-dem.net